ADENDA No 01/2018 DEL CONTRATO Nº 42/2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN): Nº06/2016"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM- PLURIANUAL 2017-2018"ID 318.700

Entre la Gobernación del Departamento Central, con Domicilio en Ramal Capiatá- Areguá km4 Cia. Costa Fleitas de Areguá, República del Paraguay, con RUC No 80009835-8, representada en este acto por el **Sr. HUGO JAVIER GONZÁLEZ, en su carácter de Gobernador del Departamento Central y SIRLENE FABIOLA FLEITAS GONZÁLEZ con C. I. N° 3.181.041**, en su carácter de Directora General de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación del Departamento Central, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, anteriormente denominada Santa Clara S.A. Centro Médico Privado, con Ruc Nº 80002917-8, con Domicilio en la casa situada en la calle Oliva No 685, Esq. Juan E. O´leary de la ciudad de Asunción, representada por la **Lic. HELEN HARRISON PALEARI** con **C.I. 1.045.195** en su calidad de Presidente y la **Dra. TERESA B. CASANOVAS,** con **C.I. Nº 1.825.802**, en su carácter de Apoderada, en adelante **EL PROVEEDOR**, conforme a las siguientes clausulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

1 OBJETO

La presente tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, las partes, con relación a la Adenda Ampliatoria del Contrato Nº 42/2016 suscripto en el marco de LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 06/2016 **"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM- PLURIANUAL 2017-2018" ID 318.700, con relación a la cantidad de titulares, ninguna de las condiciones de cobertura sufre modificaciones.**

Asesoría Jurídica
Vº Bº Términos Legales

2 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será conforme al siguiente detalle:

AÑO	TP	PROGR.	SUBPROGR.	PROYECTO	OG	FF	OF	DPTO.	MONTO
2018	2	1	3	0	270	30	6	11	23.460.000

3 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/ SERVICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	84131602-001	SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM- PLURIANUAL 2017-2018"	SANTA CLARA	NACIONAL	UNIDAD	88	130	23	1.020.000	23.460.000

El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de Gs. 23.460.000 (Guaraníes Veinte y tres millones cuatrocientos sesenta mil).-

Las modificaciones citadas en este instrumento entrarán en vigencia desde el 01/12/2018, con efectos para las partes.

4 FORMAS Y TERMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento de la presente Adenda, el Proveedor deberá extender la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato Nº 42/2016.

En fe de lo cual la contratante y el proveedor, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizado firma la presente adenda de 2 (dos) páginas, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Areguá, República del Paraguay a los veinte y siente del mes de Noviembre del 2018.-

Asesoría Jurídica
Bº Términos Legales

HELEN HARRISON PALEARI
Presidente
Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

HUGO JAVIER GONZALEZ ALEGRE
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

TERESA B. CASANOVAS
Apoderada
Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

SIRLENE FABIOLA FLEITAS GONZALEZ
Directora Gral. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central